

Ayuntamiento del Distrito Nacional
En Uso de sus Facultades Legales

Dicta la Resolución No.4/2005.-

Vista: La solicitud del Señor Sindico **Roberto Salcedo**, en el sentido de que la Sala Capitular le autorice viajar a San Juan, Puerto Rico, del 14 al 17 de enero del año en curso.

Vista: La declaración de urgencia aprobada por la Sala Capitular para conocer la solicitud del señor Sindico.

Vista: Las disposiciones de la Ley 3456 de Organización del Distrito Nacional.

Vista: Las disposiciones de la Ley 5622 de Autonomía Municipal.

R e s u e l v e

Primero: Autorizar como al efecto **autoriza** al Señor Síndico a viajar a San Juan, Puerto Rico, del 14 al 17 de enero del año en curso.

Segundo: Comunicar la presente resolución a la Administración Municipal para su conocimiento y fines de lugar.

Dada en la Sala de Sesiones **Lic. Emilio Rodríguez Demorizi**, del Palacio Municipal del Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los Veintiocho (28) días del mes de Enero del año Dos Mil Cinco (2005).

Lic. Gabriel Castro
Presidente del Ayuntamiento del
Distrito Nacional

Lic. Luis Yépez Suncar
Secretario del Ayuntamiento del
Distrito Nacional